DECRETO N° 037 DE 2020

Por medio del cual se acepta una renuncia

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA

En uso de sus facultades constitucionales, en especial las previstas en el artículo 305 de la Constitución Política y legales conferidas en los artículos 94, 95 y siguientes del Decreto No. 1222 de 1986,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: A partir de la fecha aceptase la renuncia presentada por el doctor EDGAR ALEXANDER CONTRERAS VELÁSQUEZ, identificado con la cedula de ciudadanía No. 96.124.321 expedida en Saravena, en el empleo Gerente de la E.S.E. Departamental de primer nivel de atención MORENO Y CLAVIJO.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su notificación.

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Arauca a los.....02 ENE 2020

JOSÉ FACUNDO CASTILLO CISNEROS
Gobernador del Departamento de Arauca

Elaboró:
Ing. Ruth Fabiola Murillo Parra, Profesional Especializado

"CONSTRUYENDO FUTURO"